



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año C X L I

Jueves, 3 de enero de 1974

Núm. 2

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación española, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.762

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Serafín de Francia Maicas, vecino de Soria, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en zona de policía de cauces del río Perejiles, con destino a riegos, en el término municipal de Miedes de Aragón (Zaragoza).

El pozo está construido desde el año 1943 y se destina al riego de la finca donde está ubicado en el paraje denominado "Campiel", regando una superficie de unos 20.000 metros cuadrados. El caudal diario que se precisa utilizar es de 172.800 litros. Para la extracción del agua se emplea un grupo motobomba marca "Fita", de 9 CV, con un rendimiento de 60.000 litros hora, y debe estar funcionando, aproximadamente, tres horas diarias. La profundidad del pozo es de 11 metros, y su distancia al cauce público, de 90 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o

de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.763

Nota - anuncio

Don José - Luis de Francia Maicas, vecino de Madrid, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río Perejiles, con destino a riegos, en el término municipal de Miedes de Aragón (Zaragoza).

La finca está situada en el paraje denominado "Carramedio". La superficie a regar es de unos 13.500 metros cuadrados. El agua es elevada a una altura de 11 metros por un grupo motobomba "Fita" de 9 CV, con un rendimiento de 60.000 litros - hora, por lo que debe estar funcionando aproximadamente dos horas diarias. Se precisa utilizar un caudal de 116.640 litros de agua. La distancia del pozo al cauce público es de 94 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, con-

tados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.794

Expropiaciones

Obra: Salto de Mequinenza. Expediente número 8-A. Concesionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, 132).

Nota - anuncio

Se publica para general conocimiento que el día 15 de enero de 1974, a las doce treinta horas, se procederá en el Negociado de Expropiaciones de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, 28), al pago del justiprecio de 144 pertenencias de la mina "María del Carmen", expropiadas a don Francisco de Paula Farré Codina.

Al acto de pago deberán asistir los titulares de derecho sobre los bienes expropiados, acreditando suficientemente su condición de tales.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.
El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega.

Núm. 8.761

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa "Hermanos Martínez", S. I. C., concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Cubel y Calatayud, se ha solicitado una intensificación de servicio mediante el establecimiento con carácter definitivo, los lunes y sábados de cada semana, de una expedición de ida y otra de regreso en el recorrido parcial de Calatayud a Munébrega, con salida de Calatayud a las trece quince horas y de Munébrega a las catorce treinta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Calatayud y Munébrega y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1973. El Ingeniero Jefe, P. Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.785

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embar-

gados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 264 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Financiera Santamaría", sociedad anónima, contra don Angel Contreras Abancéns, mayor de edad, vecino de Zaragoza, con domicilio en avenida de Madrid, 106, principal, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Televisor marca "Philco", de 24 pulgadas, modelo "Missouri", con VHF y UHF; en 11.000 pesetas.

2.º Frigorífico marca "Corberó", de unos 300 litros de capacidad, en buen estado; en 7.000 pesetas.

3.º Cuarto de estar compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, estructura metálica cromada y tapizado skai verde claro; mesa plegable con dos pedestales, barnizada al poliéster; librería, forrada exteriormente en formica, con cuatro departamentos para libros, departamento para alojar televisor, vitrina, dos armarios, dos cajones y armario alojamiento cama plegable; en pesetas 4.000.

Total, 22.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

1. Un frigorífico marca "Marconi", de 240 litros, esmaltado en blanco. Tasado en 8.000 pesetas.

2. Una cocina marca "Corberó", de tres fuegos y horno, sistema mixto. Tasada en 7.000 pesetas.

3. Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con su voltímetro y UHF incorporado. Tasado en 9.000 pesetas.

4. Un comedor de formica compuesto de mesa rectangular con tableros extensibles, con vitrina y armario trinchante y seis sillas tapizadas en skai color claro. Tasado en 15.000 pesetas.

5. Un armario dormitorio de tres cuerpos, con lunas interiores; un tocador y dos mesitas de noche en madera, poliéster. Tasados en 10.000 pesetas.

6. Un dormitorio compuesto de armario de un cuerpo con dos puertas y mesita de noche en madera, poliéster. Tasado en 4.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de enero próximo, a las once treinta horas, advirtiéndose a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar también su documento nacional de identidad.

Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.789

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 243 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", sociedad anónima (Procurador señor García Anadón), contra Amádeo Amador Bailo Barbed y Silvestre Domínguez Gil (Castilla, 5, y Escultor Ramírez, 1, quinto E), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de

Núm. 8.821

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo 381 de 1973, instados por don Manuel Agreda Domínguez, representado por la Procurador señorita Forniés Riverola, contra don Antonio Vicente Polo, vecino de esta ciudad (Miralbuena, 148 duplicado), por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicho ejecutado:

dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas que fueron insertados en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 205 y 256, correspondientes a los días 10 de septiembre y 10 de noviembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores. Haciéndose constar que los bienes se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, 2).

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.790

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 61 de 1973, instado por José Vidal Sierra (Procurador señor Del Campo), contra el propietario de "Muebles Tolosa" (Valladolid, calle del Dieciocho de Julio, número 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Tres muebles para librería con diez puertas y cuatro cajones, de 2,40 ancho y 2,10 alto, color nogal; en 30.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del propietario de "Muebles Tolosa", donde podrán ser examinados.

Zaragoza, veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.791

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición nú-

mero 73 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Calvo Cabal, representado por el Procurador señor Del Campo, contra el propietario de la entidad "Sider", de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes embargados al demandado y a que se refiere el edicto número 7.769, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 272, de fecha 29 de noviembre de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.792

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 746 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Félix Blanco García, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Gregorio González Montesinos, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.550, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 266, de fecha 22 de noviembre de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa

del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.768

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado al n.º 1.443 de 1973, sobre lesiones y daños, ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de diciembre de 1973. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Ivonne Marie Gravier, de 46 años, nacida en Nantes (Francia), casada, hija de Marcelo e Ivonne, como lesionada; Raymond Cochet, de 53 años, casado, nacido en Lauisfert (Francia), como conductor, y Antonio Remón Navarro, de 27 años, nacido en Pozuelo de Aragón, hijo de Antonio y Miguela, casado, conductor y vecino de Zaragoza, de la otra, como denunciado; y resultando ...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculcado Antonio Remón Navarro, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los inculcados Ivonne Marie Gravier y Raymond Cochet y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 8.769

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado al n.º 1.383 de 1973, sobre insultos, ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de diciembre de 1973. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Victoria Pascual Conde, de 65 años, viuda, sus labores, natural de Haro, hija de Mariano y Eugenia, y vecina de Zaragoza, y Manuel Arias Arenas, de la otra, como denunciado, y resultando ...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado Manuel Arias Arenas, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculpado Manuel Arias Arenas y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 8.770

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado al n.º 1.292

de 1973, sobre lesiones por agresión, ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de diciembre de 1973.—El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Sebastián Bailo, de 53 años, hijo de Santiago y Pilar, casado, litógrafo, natural y vecino de Zaragoza, como lesionado denunciante, y Manuel Bello Serrano, nacido en Moyuela, de 30 años, hijo de Simón y Perpetuo Socorro, soltero, albañil y vecino en Francia, de la otra, como denunciado, y resultando ...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculpado Manuel Bello Serrano y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 8.771

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.593 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Stappers Walter, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Deurme (Francia), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 de enero de 1974 y hora de las once trein-

ta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en colisión.

Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.692

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascripto, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.400 de 1973, seguido por denuncia de Cenadio Redondo Alvarez, policía armado, contra José García Garza, de 50 años, hijo de José y María, casado, albañil, sin domicilio conocido, por el hecho de amenazas, se ha dictado sentencia, cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 19 de diciembre de 1973. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre amenazas, seguido contra José García Garza, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José García Garza a la pena de pesetas 500 de multa y, caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio y al pago de las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala y Apráiz." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José García Garza, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones